



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

**ACTA N° 402/19
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con veintidós minutos del día **veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se encuentran presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Héctor Marcelo CASABENE. Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, Ing. Facundo Miguel MONTE, CPN Diego CASTILLO, CPN Marcos LUCERO, Lic. Agustina LABIN, Lic. Teresa IBAÑEZ, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Mauricio FILIPPA, Lic. Gabriela PAEZ, Lic. Roxanna MARTINO, Mag. Antonio Rolando VARGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ. Alumnos: Srta. Belén HEREDIA AGUIAR, Sr. Enzo OLMEDO, Srta. Bárbara DIAZ, Srta. María Luz EGGEL, Srta. Macarena VIDELA, Srta. Leila Nair ROSALES. Graduados: Lic. Silvana CASTILLO, Ing. José Luis Horacio PUTEELLI. No Docentes: Tec. Marcela KORDICH, Tec. Nadia MUZEVICH y Tec. Alberto GERAIGES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa:

-El día 23 de septiembre, a las 17 horas se terminó con los actos de juramento y asunción de los Directores de Departamentos y las puestas en funciones de las siete Facultades.

-El día viernes 20 de septiembre se produjo la puesta en función del Sr. Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU), Mag. Gabriel TOGNELLI.

-Cada Facultad efectuó la convocatoria y primera reunión de sus Consejos Directivos, y se han puesto en funcionamiento.

-Agradece a las Decanas y Decanos de las Facultades por sus palabras al inicio de la gestión. Afirma que han sido escuchados. Considera que es un auspicioso inicio de gestión 2019 – 2022.

-La Secretaría de Ciencia y Tecnología ha recibido la aprobación del Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Es un Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) que lleva adelante con financiamiento del presupuesto de Ley, donde es necesario enviar el programa para la aceptación de la SPU para lograr el financiamiento. La UNSL tenía un monto asignado por Resolución N° 85/19 de \$ 9.285.901,00. La distribución de esos fondos fue realizada por la gestión anterior y los Secretarios de Ciencia y Tecnología. Ese dinero fue distribuido en Gastos Corrientes \$ 3.600.000, en Equipamiento para las ocho Facultades \$ 5.285.901 y para Proyectos PTS- UNSL \$ 400.000. El Proyecto está aprobado desde el 17 de septiembre de 2019 y transferido el 50 % para iniciar la ejecución. La función

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Ciencia y Técnica venía repitiendo el monto de \$ 4.000.000.000. Hace 2 o 3 años se empezó con un refuerzo presupuestario por debajo de la línea que se denomina en el presupuesto donde se distribuía a las universidades nacionales en función del 60 % por indicadores de peso específico que tenemos sobre el Programa de Incentivos y el 40 % en función de partes iguales para todo el sistema universitario. A la Universidad le venía tocando alrededor de \$ 9.000.000 año a año. La buena noticia para ciencia y tecnología es que seguimos ejecutando fondos presupuestarios importantes que luego se derraman en toda la Universidad.

-Se presentó el Presupuesto Nacional 2020 de la República Argentina el día 15 de septiembre. La planilla es pública, está en la Página de la Cámara de Diputados. El presupuesto es una ley que ingresa por la Cámara de Diputados y son quienes pueden modificar, agregar, sacar algo. El Senado solo aprueba o no. El Presupuesto de la Universidad Nacional de San Luis, en la línea para el año 2020, es de \$ 3.434.847,081 lo cual tendría un aumento de un año con respecto al otro del 60.09 %.

----- Siendo las 9:32 hs. ingresan la Consejera María Noelia CASTILLO y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Mag. Gabriel TOGNETTI.

----- El Sr. Rector, respondiendo a una pregunta que se le efectúa sobre la DOSPU expresa que se le prestará especial atención a la obra social. Aclara que no todas las obras sociales de la UUNN tienen problemas económicos y/o financieros; sino que las que han sido creadas en los últimos años corren con algunas ventajas por el esquema de constitución. Más bien, diría que las dificultades se encuentran principalmente en COSUN. Considera que hay aspectos que se definirán al momento de tratar el Presupuesto UNSL 2020, pero piensa que se fortalecerá a la DOSPU con un presupuesto austero como es la costumbre, y seguramente la UNSL ayudará a esa Dirección.

----- El Consejero FILIPPA solicita que se deje abierta la discusión sobre este tema.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obra la solicitud de justificación de inasistencia de la Consejera Silvana Lis GARCÍA, y está la Suplente LABIN. En cuanto a la sesión anterior, se recibió posteriormente un mail del Consejero Hernán ORTEGA, por examen. Y se cargó mail, desde la Secretaría de Consejo Superior, el mail de la Graduada Silvana CASTILLO, razón por la que corresponde justificar su inasistencia.

*Retiros: EGGEL y Gabriela PAEZ a las 11:30 hs., PUTEELLI a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta N° 400/19 (12/09/19)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el último Acta de la gestión anterior y corresponde su aprobación. No ha recibido ninguna corrección.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta N° 400/19.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PRESENTE ORDEN

----- El Secretario General informa que acaba de ingresar el EXP-USL: 14815/19 del Consejero Rafael PAEZ que solicita licencia porque ha sido designado Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Cuerpo decide incluirlo en el presente Orden.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 14676/19 y EXP-USL: 14677/19** Sr. Rector solicita aval para designar a Secretarios de espacios comunes de FICA y FCEJS (Centro Universitario Villa Mercedes)

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide prestar acuerdo a la designación del Ing. Guillermo Ariel MARTINEZ como Secretario de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes dependiente de la FICA y la FCEJS.

-**EXP-USL: 14677/19** CASABENE Héctor - RIBOTTA Sergio - Solicita acuerdo para la designación del Lic. SASSIA Eduardo, como Sub-Secretario de Comunicación, Ceremonial y Protocolo, FICA FCJES.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide prestar acuerdo a la designación del Lic. Eduardo Antonio SASSIA como Subsecretario de Comunicación, Ceremonial y Protocolo dependiente de la FICA y la FCEJS.

2) **EXP-USL: 14409/19** Secretario General UNSL, Dr. Raúl GIL, Propuesta de modificación del Reglamento Interno (Ord. N° 14/12-CS)

----- El Secretario General da lectura a la propuesta. Explica que se propone la creación de la Comisión de Posgrado porque, hasta ahora, eran temas analizados por la Comisión de Asuntos Académicos y es una comisión que tiene un volumen grande de expedientes para tratar de forma regular y continua. Además, se necesita cierta especificidad para los temas de posgrado, por eso se pensó en crear una comisión especial. Esto figura en el Capítulo V, de las Comisiones. La propuesta es agregar en el Art. 38° el inciso "h" para la ya creada Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación, y el inciso "i" para la Comisión de Posgrado. La propuesta es emitir un texto ordenado. Por eso también se consideró pertinente poner en la letra del reglamento una restricción que generalmente se respeta pero no está escrita, como es el no incorporar temas Sobre Tablas en las sesiones extraordinarias.

----- Se produce un intercambio.

----- El Consejero OLGUÍN acuerda con la propuesta pero entiende que el Artículo que contiene esa propuesta es el 11, inciso "b".

----- Se continúa brevemente el intercambio.

----- El Cuerpo decide aprobar el proyecto en general.

----- El Consejero OLGUÍN manifiesta que si la idea es emitir un texto ordenado, se podría compatibilizar la mayoría exigida para que el Cuerpo se constituya en Comisión, que en el Art. 26° plantea la mayoría simple y en el Art. 59° se requieren dos tercios. Propone modificar del artículo 26° para que concuerde con las exigencias establecidas en el Capítulo VI de "Presentación de Proyectos y Mociones".

----- El Cuerpo procede al análisis artículo por artículo y resultan aprobados.

----- El Cuerpo decide aprobar las modificaciones del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Superior de la Universidad, con las inclusiones llevadas a cabo en Sala, estableciendo un texto ordenado del mismo.

3) **EXP-USL: 14671/19** Integración de Comisiones Asesoras Internas Permanentes (según Artículos 13°, 38° al 46° de Ord. N° 14/12-CS y modificatorias)



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la integración de las Comisiones Asesoras Internas Permanentes, según la elección efectuada por cada uno de los Consejeros. Reitera que corresponde que se inscriban solamente los Titulares aunque después acudan los Suplentes a las reuniones; eso es lo que establece el Reglamento Interno.

----- Seguidamente se proponen los Coordinadores para cada Comisión:

*COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS: BRUSASCA María Claudia

*COMISIÓN DE CIENCIA y TECNOLOGÍA: PRINTISTA Marcela Alicia

*COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR UNIVERSITARIO: DONADEL Osvaldo Juan

*COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: RIBOTTA Sergio

*COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN y REGLAMENTO: GARRAZA Ana María

*COMISIÓN DE PRESUPUESTO y CUENTAS: CASABENE Héctor Marcelo

*COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS: IBAÑEZ PAEZ Teresa

*COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN: PERASSI Zulma

*COMISIÓN DE POSGRADO: CAMPDERRÓS Mercedes Edith

----- El Cuerpo decide aprobar las propuestas de integración y coordinación de cada una de las Comisiones Internas Permanentes del Consejo Superior.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

*Comisión de Asuntos Académicos

Llamados

4) **EXP-USL: 7957/19** FQBF, concurso cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas relativos a Química General e Inorgánica A (de la Licenciatura en Biología Molecular).

----- El Secretario General aclara que estos expedientes a tratar tienen dictamen de la Comisión anterior, por lo que le solicitó a la Consejera KORDICH que los informe, ya que participó en las reuniones anteriores y continúa como Consejera.

----- Informa por la Comisión la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 142/19 de la FQBF (111 – 112).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:36 hs. se retira el Consejero GERAIGES con autorización del Cuerpo.

5) **EXP-USL: 3129/16** FCH. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 7 Estrategias de Producción. Departamento de Comunicación, con temas relativos Práctica Integral de Televisión III de la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 141/19 de la FCH (fojas 230 – 231).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) **EXP-USL: 10980/19** FCH. Llamado a concurso para cubrir a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 2 "Pedagógica". Departamento de Educación y Formación Docente. En temas relativos a Sociología.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado por la Resol. N° CD 152/19 de la FCH (fojas 111 -112).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP-USL: 9904/19 FCFMN. Solicita llamado a Concurso para Un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Matemática. Departamento de Matemática con temas relativos a Álgebra II.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 150/19 de la FCFMN (fojas 8).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 9099/19 FCS. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a Semiexclusivo Efectivo. Área N° 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría con temas relativos a Semiopatología I de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 60/19 de la FCS (57).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos.

9) EXP-USL: 9117/19 FCS. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a Semiexclusivo Efectivo. Área N° 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría con temas relativos a Internado Rotatorio I de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 61/19 de la FCS (57).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos.

10) EXP-USL: 9115/19 FCS. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, Carácter Efectivo, Área 10 del Departamento de Kinesiología con temas relativos a "Técnicas Kinésicas III".

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 51/19 de la FCS (57).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 4022/19 FCS. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área N° 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Terapéutica Kinésica II de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 59/19 de la FCS (56).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos.

Posgrado

12) EXP-USL: 8573/18 FCEJS. Ajustes curriculares del Plan de Estudio de la "Maestría en Sociedad e Instituciones".

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Esta Comisión, visto el Dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja derogar la Ord. N° CS 44/18 y ratificar la Ord. N° CD 11/19 de la FCEJS (fojas 41 – 49) mediante la cual se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera "Maestría en Sociedad e Instituciones".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL 12705/18 FCEJS, Propuesta de Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja derogar la Ord. N° CS 45/18 y ratificar la Ord. N° CD 12/19 de la FCEJS (77 – 89) mediante la cual se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 6857/19 FCEJS, Eleva reglamento de funcionamiento de la carrera Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja ratificar la Ord. N° CD 10/19 de FCEJS (24 – 35) mediante la cual se aprueba el Reglamento de la carrera de Posgrado Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:53 hs. ingresa el Consejero Guillermo Fernando RIVERO en reemplazo de GERAIGES.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

15) ACTU-USL: 8235/19 Claudia CAMPO solicita una excepcionalidad para acogerse a los beneficios de la Ord. CS N° 09/11 (subsidijs para viajes).

----- Informa la Consejera CAMPDERROS, que fue la Coordinadora de la Comisión. Da lectura al dictamen:

Visto el análisis del Consejo de Investigaciones,

Esta Comisión aconseja no hacer lugar a la excepcionalidad solicitada dado que es extemporánea en el marco de la Ord. CS N° 09/11.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

16) ACTU-USL: 9003/19 Dra. Anna ROVELLA solicita cambio de destinatario de subsidio para viajes Ord. 09/11.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERROS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aceptar lo solicitado respecto al cambio de beneficio por Ord. CS N° 9/11, atendiendo a lo expuesto y conservando el monto oportunamente acordado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

17) EXP-USL: 7396/19 Gladys CIUFFO, eleva propuesta de Codirector para Proyecto 02-0610-FQBF.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERROS. Da lectura al dictamen:

Visto el Despacho de la CAI de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia y del CI

Esta Comisión aconseja aceptar la designación de la Dra. María Elena ARCE como Codirectora del Proyecto 02-0616, titulado "Papel del Sistema Renina-Angiotensina en el desarrollo neuronal y las enfermedades neurológicas", a partir del 16/05/19.

Handwritten signatures and initials on the left margin:
- Top signature: *Yuchos*
- Middle signature: *Amelia*
- Large signature: *Guillermo Fernando RIVERO*
- Bottom signature: *24*

Handwritten signatures at the bottom of the page:
- *Guillermo Fernando RIVERO*
- *[Signature]*
- *[Signature]*
- *[Signature]*
- *[Signature]*



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

INCLUIDO EN EL PRESENTE ORDEN

-EXP-USL: 14815/19 Consejero Rafael PAEZ solicita licencia porque ha sido designado Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- El Secretario General da lectura a la nota del Consejero Docente por la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Consejo Superior.

----- El Cuerpo decide autorizar la licencia del Lic. Raúl Rafael PAEZ como Consejero Titular por el Claustro Docentes en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud ante el Consejo Superior.

----- Se plantea que varios Consejeros han asumido funciones en gestión y no figuran en el presente Orden ni las renunciaciones o solicitud de licencia de los mismos.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Sr. Rector expresa que esos pedidos ya se han iniciado pero no se logró incluirlos en el Orden.

----- Los Consejeros VARGAS y OLGUÍN mocionan que se delegue, excepcionalmente, en el Sr. Rector el aprobar las renunciaciones y/o los pedidos de licencia de los Consejeros que han sido designados en esta gestión, así ya se puede convocar a sus Suplentes para la próxima sesión.

----- El Cuerpo decide hacer suya la moción de los Consejeros.

----- Siendo las 11:15 hs. se da por finalizada la sesión.-----

Registrar/recibir papeles | Completar datos | Transferir | Notificar transf. manual | Actualizar depositario | Ver resumen |
Recibir documentación | Buscar | Búsqueda simple | Listados | Ver borradores | Cambiar contraseña | Salir del sistema

RTO-USL:0067494/2019

Fecha de transferencia: 28-Oct-2019 11:01:18

Destinatario (área): fmn-decanato@unsl - Decanato FCFMyN

Transferencia desde: REC-CONSUP@unsl - Rectorado Consejo Superior

Realizada por: mvtejada@unsl - Maria Victoria Tejada

Motivo:

para informe

Documentación del remito

(AI: Área Iniciadora - NO: Número Original) Si los papeles provienen de la Administración Pública
(AI:---; NO:---) Si los papeles provienen de un particular

- **EXP-USL:0002932/2017** (AI: ---; NO: ---)

Título: ANTE PROYECTO DE CREACION DE LA CARRERA "INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES".

Fojas: 100 - **Causante:** DIRECTOR DE LA CARRERA TUER. MG. DANIEL PERELLO

Documentos/Carpetas remitidos (sólo cabeceras): 1

Recibido por: _____



Fecha de Impresión: 28-Oct-2019 11:01:18